HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

13 Reunión – 13 Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2025

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

13 Reunión
13 Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, señor Carlos Eduardo Cipolini.

DIPUTADOS PRESENTES

AMÉNDOLA, Ana Gabriela
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRAILLARD POCCARD, Germán María
BRANZ, Mario Jacinto
CALOMARDE, Luís Alberto
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHÁVEZ, Walter Andrés
GALARZA, Silvia Patricia
GAUNA, Ana María Marlene
GIOTTA, Andrea María
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LEZCANO, César Daniel
MARTINO, María Belén
MÉNDEZ VERNENGO, Jesús Raúl
NAZER, Eliana Graciela
PAVÓN, Valeria Luciana
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
VALLEJOS, Víctor Hugo
POZO, Horacio Vicente
ROMERO BRISCO, José Antonio
VASSEL, José Lisandro
VIDAL DOMÍNGUEZ, Adriana Cleofe

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DÍAZ, Aída Angélica
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

DIPUTADA AUSENTE

MANCINI, María Eugenia

SUMARIO

13 Reunión – 13 Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2025

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	3
▪ Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 2025.	5
▪ Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Proyectos Presentados por los señores diputados.	5
▪ Pedido de pase a Prensa.	6
▪ Incorporaciones.	6
▪ Orden del Día. Expedientes a tratar. Expediente 18.805.	7
▪ Expediente 19.486.	24
▪ Expediente 19.417.	33
▪ Proyecto de resolución reservado en Secretaría. Expediente 19.576.	41
▪ Proyectos de declaración contenidos en el Punto 1° del Orden del Día e incorporados, reservados en Secretaría. Expedientes 19.569, 19.571, 19.572, 19.573, 19.574, 19.575, 19.577, 19.578 y 19.579.	50
▪ Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	64

13 Reunión

13 Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2025

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintidós días de octubre de 2025, siendo las 12 y 32, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia de los diputados Díaz (con aviso), Mancini y Rotela Cañete (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Benítez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Báez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Benítez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Báez. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 2025. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

RESOLUCIONES

1.01.- Expediente 19.570: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga la provisión de una impresora multifunción, así como una mayor inversión en materiales, recursos didácticos y equipamiento básico para el Instituto Superior de Formación Docente de Sauce. Diputadas Gauna y Martino.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

1.02.- Expediente 19.576: impone el nombre de Héctor María López, diputado mandato cumplido (MC) de la Provincia de Corrientes, al Bloque Histórico de la Unión Cívica Radical, ubicado en el edificio de la Honorable Legislatura Provincial. Bloque Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 1° del Orden del Día

DECLARACIONES

1.03.- Expediente 19.569: de interés la 8° Edición de la “Maratón de la Familia”. Bloque Encuentro Liberal.

1.04.- Expediente 19.571: de interés el 79 Aniversario del Colegio Secundario y Centro de Formación Profesional “Fernando Erro”, de la Ciudad de Monte Caseros. Bloque Partido Popular.

1.05.- Expediente 19.572: de interés el acto de lanzamiento global de la Experiencia Gran Chaco Americano, a llevarse a cabo en el Planetario Galileo Galilei de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bloque Partido Popular.

1.06.- Expediente 19.573: de interés la Jornada "Estándares del Derecho Internacional", a llevarse a cabo en el aula magna del Edificio Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Bloque Partido Popular.

1.07.- Expediente 19.574: de interés el Día Mundial de Prevención del Ataque Cerebral. Bloque Partido Popular.

1.08.- Expediente 19.575: de interés el "Taragüí Rock 2025". Diputada Giotta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el pedido de pase a Prensa.

Expediente 19.311: despacho 3.293 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece un régimen de concurso excepcional y transitorio para la titularización del personal docente. Diputado Ast.

Se acordó en la reunión de Labor parlamentaria que pase a Prensa.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado pasa a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 19.577, 19.578 y 19.579.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 2°. Expedientes a tratar. Preferencia. Leyes.

2.01.- Expediente 18.805: modifica el artículo 2º de la Ley 5.794 de Límites del Municipio de Colonia Carolina, venido en revisión del Honorable Senado. Senador Osella.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento, este expediente -que tiene preferencia pero que no tiene despacho de la comisión respectiva-, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda constituido el Cuerpo en estado de comisión.

Tiene la palabra el diputado Méndez Vernengo.

SR. MÉNDEZ VERNENGO.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para… porque estamos en estado de comisión, solicitar que se apruebe el despacho sin modificaciones y después paso a la fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No hay despacho, diputado.

SR. MÉNDEZ VERNENGO.- Por eso, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Cuerpo por la preferencia de este proyecto, que fue presentado por el senador Osella, donde se busca modificar el artículo 2° de la ley 5.794, que determina los límites del Municipio de Colonia Carolina.

Este proyecto tiene como objetivo definir correctamente estos límites y va a beneficiar no solamente al Municipio de Colonia Carolina y sus habitantes, sino también al Municipio de Goya.

Cabe remarcar que en el expediente consta, no solo el informe de Catastro de la Provincia, sino también una solicitud por parte de los intendentes de Goya -como Hormaechea- y de Colonia Carolina -como Sanabria- para que se pueda tratar y aprobar este proyecto de manera rápida.

Se basa, principalmente -como decía- en determinar los límites, lo que hoy en día va a permitir que muchas inversiones privadas inmobiliarias puedan continuarse; porque al no tener límites, no existe la forma de regular esas inversiones, como así también las públicas.

Quiero, asimismo, resaltar que el trabajo está hecho por agrimensores de Goya y también contiene, como decía, un informe detallado de Catastro y de aquellos involucrados en el tema.

Señor presidente, realmente este proyecto va a facilitar y aclarar mucho la cuestión de los límites tanto de Goya como de Carolina. Así que, por todos los motivos expuestos, solicito la aprobación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Méndez Vernengo.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se tome como despacho, el proyecto que ha venido en revisión del Honorable Senado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Braillard Poccard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar el acompañamiento del Bloque de Fuerza Patria y también llamar a la reflexión del Poder Legislativo primero y de la política después, para que estas lagunas jurídico-políticas, que se generan cada vez que se toma una medida positiva, como es la de generar comunidades con su propia administración de servicios públicos y, sobre todo, de los recursos públicos que le tocan a cada ciudadano, para que los límites estén bien delimitados.

Lamentablemente, en los últimos quince años, la creación de los municipios fue objetivamente -y hay que remitirse a lo que va pasando- una obturación, un corte territorial para aquellos intendentes que no comulgaban con el gobierno radical de turno, a las apuradas para obturar territorialidad; municipio que el radicalismo perdía… y digo radicalismo, porque también había aliados del radicalismo que, al perder por no ser radicales pero sí formar parte de la alianza, también vivían ese proceso de desgranamiento territorial.

Como digo, objetivamente, ha mejorado la vida de esos vecinos que vivían en centros comunitarios, en poblados aislados de la ciudad cabecera del departamento de la zona geográfica, pero también -objetivamente- solamente se llevaba esta postura adelante donde no gobernaba el radicalismo; y acá hay casos de partidos provinciales, aliados

históricos del radicalismo, pero mucho más si le tocaba gobernar al peronismo, lo grave y lo triste es que una buena medida, utilizada siempre de manera intencional, ventajista y oportunista, perdón, conllevaba estos vacíos.

Hoy, en la capital de Corrientes, no sabemos dónde termina Riachuelo, porque tenemos basureros pintados -en diferentes lugares- que dicen: 'Ciudad de Corrientes' y en otros 'Riachuelo'; y así pasa en muchísimos otros municipios, dificultando -como dijo el diputado Méndez Vernengo- inversiones en este caso, porque la verdad es que Colonia Carolina se volvió una especie de nodo para que los vecinos de Goya vayan a vivir en otros modos de vida aceptables y que se sigan desenvolviendo; pero hay algo mucho más básico cuando uno arma la estructura institucional de una Provincia, que es la pertenencia, ¿a quién los vecinos tienen que exigir los servicios por los impuestos y las tasas que pagan?

Y también en las próximas leyes, si se crea el municipio número setenta y seis, este Cuerpo y los legisladores que estén en ese momento, también tienen que ponerle al Poder Ejecutivo fechas perentorias para el llamado a elecciones, porque si no, se va a estar pisoteando el principio democrático de la representación. Siempre hay avivadas, de que se estira, para una o dos elecciones después de la creación del municipio, el llamado a elecciones de esas autoridades y entonces, quedan delegados con atribuciones municipales o de intendentes sin contar primero con el voto del ciudadano que lo elija y, segundo, con sus Cuerpos Deliberativos que tienen que proponer y controlar a ese intendente sin legitimidad democrática, pero con manejo de fondos y de los destinos de la comunidad, sin los controles y la participación pertinente.

Encima, ese vacío legal, generalmente hace que no se vote en la primera elección, para poder volcar esa estructura administrativa a influir en la elección del municipio al cual, anteriormente, le correspondía la administración. Así pasó en estas últimas elecciones en Cecilio Echeverría y ahora está pasando -y llegó al Superior Tribunal de Justicia- en Malvinas, Esquina.

Entonces, ¿por qué el oportunismo y sabotear medidas positivas? Si se crea un municipio, no cuesta nada delimitar y además poner fecha concreta de llamado a elecciones; ¿o tiene el Superior Tribunal de Justicia que estar determinando? Este caso

fue el último, pero siempre hay; si los vecinos de Malvinas tienen que votar o no en Esquina…

-La diputada Vidal Domínguez le hace una acotación al orador.

SR. BRAILLARD POCCARD.- … En Caimán lo mismo -así es diputada Vidal Domínguez- y así pasó en todo, ¡pasó en todos!, en los diez o quince últimos municipios siempre estuvo esa ventajita de decir: 'Bueno, ahora está o cortamos y hacemos que este delegado vote pero no vote, se quede 3 años más' y se rompen principios básicos de la transparencia, porque no hay control deliberativo para ver en qué se gastan los fondos, no hay Presupuesto, no hay aprobación del Presupuesto y encima, a vecinos que no pagan el principio básico de votar para donde yo pago mis tasas, poder tener mis representantes.

Muy buen fallo del Superior Tribunal de Justicia y lamento que la Justicia se tenga que poner a ordenar el desorden político, que no lo logra la política de este Poder y del Poder Ejecutivo. Ojalá que si se generan nuevos municipios, de estas H. Cámaras salgan bien específicos los límites territoriales, tiempos perentorios de la regularización -vía votos de los vecinos- de quien va a manejar su destino, sus servicios púbicos y, sobre todo, quién va a manejar los recursos públicos que no son propiedad ni del interventor ni del gobernador de turno, ni de este Cuerpo, son de los vecinos que tienen el derecho a elegir quién administra sus servicios.

Gracias, señor presidente y además, llamar a la reflexión para que en próximas leyes no estemos en estas lagunas tan tristes que solamente buscan ventajas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Braillard Poccard.

Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, antes que nada, voy a adelantar mi voto positivo a la moción del diputado Méndez Vernengo, pero tan solo para aclarar, porque hablamos de oportunismo y creo que, justamente, lo que no tenemos que hacer cada vez que se trata un tema serio como este, donde estamos fijando nuevos límites para un municipio, es buscar el oportunismo político.

Por otra parte, este ejemplo del Municipio de Colonia Carolina es todo lo contrario de lo que dijo el diputado Braillard Poccard, ¿por qué? Porque era un municipio gobernado por el radicalismo en el 2008, cuando se sancionó esta ley de creación del Municipio de

Colonia Carolina y el autor del proyecto que estamos tratando hoy -el senador Osella- era intendente de Goya. Así que, no tiene nada que ver que sea un municipio de un signo político o no, sino de la conveniencia o no y si tiene legalmente las características como para formarlo como municipio.

En ese momento, a parte, fue un proyecto de un senador de la oposición al gobierno provincial y municipal, que fue el senador Colombo del Partido Nuevo, quien presentó el proyecto y luego fue sancionado.

Lo único que se busca acá, es -como dijo el diputado Méndez Vernengo- clarificar y dar mayor certeza sobre los límites de ambos municipios que en el artículo 2°, en su oportunidad, cuando se sancionó esta ley de creación del municipio, no eran muy claros. Nada más, era para dejar aclarado este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Hardoy.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL- Gracias, señor presidente.

Cuando se votó esta ley original, presentada por el senador Colombo a que hizo mención el diputado Hardoy, yo era concejal en Goya y opositor al intendente Ignacio Osella -como bien manifestó también el diputado Hardoy- y necesitaban, en ese momento, declarar de interés municipal la creación del Municipio de Colonia Carolina y en ese entonces -lástima que uno tiene que recurrir a las Actas- voté a favor, como lo hice también con San Isidro, por ejemplo, que pertenecía al Departamento de Goya, pero hice la salvedad de lo mal que estaban definidos los límites. Me acuerdo, porque eso fue lo que voté.

Bueno, la ley salió como salió y fíjense que, si uno se remite a la norma original -no a ésta- habla por ejemplo de: ‘Límite Sur, Colonia Porvenir’ y todos los que somos de la zona, sabemos que Colonia Porvenir es Segunda Sección. Habla también de Colonia Isabel Victoria, habla de la ruta ‘tal’. No estuvo nunca bien demarcado, a pesar de que el Concejo Deliberante, en esa oportunidad, hizo esa salvedad de que señalen -precisamente- cuáles son las coordenadas, cuáles son… Es decir, lo que sale después con el proyecto nuevo del ya senador, Ignacio Osella. Es una cuestión, primero, de estricta justicia -me parece a mí- ordenar esta cuestión.

Fíjese que Colonia Carolina tiene dos mil quinientos a tres mil habitantes, pero su padrón electoral es de siete mil habitantes y no es solamente por el goyano que va y se inscribe ahí, algunos con el afán de esquivar la licencia de conducir o algunas otras cuestiones.

También hay muchos parajes alrededor de Colonia Carolina que siguen siendo Departamento de Goya; siguen siendo parte de la jurisdicción de Goya, Paranacito e Ifrán, que oportunamente pidieron también su municipalización, ¿por qué? Porque están dependiendo actualmente de los servicios que presta Colonia Carolina y están domiciliados en Goya. Según el texto de la ley original, me refiero, ellos son ciudadanos de Goya y no de Colonia Carolina; sin embargo, quien va a prestar los servicios es Colonia Carolina, por una cuestión de cercanía. A cualquiera que salga de Goya con destino a Perugorría, ¿qué es lo que va a pasarle? Va a salir de Goya, pasa por Colonia Carolina y luego vuelve a entrar a Goya, otra vez.

Entonces, lo que esto busca es enmarcar; esto, independientemente de lo que plantea el diputado Méndez Vernengo de las inversiones privadas, ya que también hay que hablar de servicios públicos. Digamos, cuando hay que hacer un zanjeo, un cuneteo, agua potable, cloaca o servicio eléctrico, la pregunta es: ¿a qué municipio pertenece? Pertenece acá, allá… En el medio están los vecinos, que están necesitando ese servicio público.

Con respecto a las inversiones, las mismas, básicamente son inmobiliarias. Hace mucho que Colonia Carolina claramente decidió orientarse estratégicamente hacia ese desarrollo y cuando arrancó, eran todos operarios, empleados, electricistas y albañiles que iban de Goya en grandes cantidades a trabajar. Hoy, gracias a Dios, ya hay empleados de la misma Colonia Carolina que están trabajando y están generando su propia fuente de ingreso.

No solamente eso, sino que al iniciar este proceso de urbanización que tiene Colonia Carolina ahora, también la materia prima se compraba en Goya, desde el cemento hasta el último ladrillo. Hoy, en Colonia Carolina hay corralones.

O sea, se dinamizó tanto la localidad que a mí me parece -y nos pareció a un grupo que charlamos- que este asunto obedece a una cuestión de estricta justicia. No me parece que sea una cuestión política, ni mucho menos, porque la creación del municipio, si bien

depende de la Legislatura por ley reconocerle el carácter de tal, todo municipio obedece a una base sociológica, digamos, a una cuestión de comunidad y de ahí, la palabra comuna.

Es decir, está la iglesia, también está la policía, hay una plaza y ya hay una comunidad activa, más allá de los límites constitucionales que te pide la Constitución -valga la redundancia-, la ley va a otorgar a una comunidad un grado de legalidad y legitimidad que la comunidad misma pide. Yo no sé, no conozco casos de que a alguien se le ocurrió y dice: 'Vamos a municipalizar allá y vamos con una ley'… Si no hay previamente un grupo de personas, una comunidad que así lo requiera.

Entonces me parece que estamos politizando una cuestión que -en mi opinión- es de estricta justicia. Eso nada más, señor presidente, y adelanto mi voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es solamente para decir, como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, junto con Lucía Centurión, Walter Chavez y Eduardo Hardoy también, que hemos trabajado e intentado todo el tiempo que esto salga con otra celeridad, tal vez, la que hoy se está dando y se está materializando. No es que esta comisión haya tenido intenciones ni políticas, ni de falta de preocupación y el diputado Chavez lo sabe más que cualquiera de nosotros.

Siempre tuvimos la intención de que Colonia Carolina tenga sus límites determinados y la Dirección Provincial de Catastro estaba haciéndose cargo de poder presentar los límites de forma adecuada, entendiendo que sí se ha creado un municipio sin la determinación, partiendo campos por la mitad, donde van a tributar la mitad en Colonia Carolina y la otra mitad en Goya. No es tampoco una situación que sea así al azar y que no tenga intenciones de ser resuelta. También la creación de límites artificiales por parte de la Provincia que van a tener que funcionar, por lo menos eso es lo que nos explicaba la Dirección Provincial de Catastro en su momento, que iban a intentar plantear.

Es más que nada para aclarar que el expediente fue trabajado, que fue con mucha intención de que esto tenga el resultado correcto -como decía el diputado Braillard Poccard

y como dicen todos ustedes- para que la identidad de los ciudadanos sea respetada por sobre todas las cosas. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Gauna.

Se levanta el estado de comisión.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Creo que antes de levantar el estado de comisión corresponde poner en consideración el despacho que he propuesto, ¿o no?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No, no, es posterior. Levantamos el estado de comisión y ponemos en consideración el despacho que es como tal cual obra en foja 6 del expediente, con los argumentos del diputado Méndez Vernengo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

Es solamente para mencionar la importancia de la voluntad legislativa que tenemos todos los bloques de esta H. Cámara, para acompañar todos los proyectos que no solamente nos pertenecen, sino que les pertenecen a las otras bancas oficialistas.

Sin intenciones de entrar en cuestiones políticas partidarias, en la misma sintonía que el expediente recién votado de los límites de Colonia Carolina, en julio del año pasado, Unión por la Patria presentaba el expediente 18.368, que trata sobre la creación de la

Comisión Especial para delimitar los límites entre Corrientes Capital y el Municipio de Riachuelo, para darles la misma identidad y la misma categoría a los ciudadanos de Corrientes Capital y a los de Riachuelo, para que puedan tener subsidios de colectivo los ciudadanos de Capital que viven en el Barrio Santa Margarita, por ejemplo, que no son reconocidos en el mapa provincial, pero sí son reconocidos por el Concejo Deliberante de la Capital como parte de un barrio de la Capital, pero los ciudadanos que viven en esos ángulos, tienen un DNI que dice: 'Riachuelo, Corrientes Capital', que no estaría existiendo en los reconocimientos de RENAPER; pero bueno, que se están dando acá en esta Provincia.

Con esta misma intención de darles dignidad a los ciudadanos de Colonia Carolina y por supuesto, a todos los municipios nuevos que necesiten las delimitaciones, bregamos para que las bancas de los otros bloques, tengan la misma intención de dar identidad a los ciudadanos de Riachuelo y a los ciudadanos de Capital que viven sin límites establecidos, que viven sin poder reclamar muchos servicios de calles, de recolección de residuos, de asistencia sanitaria entre ambos.

Esta Comisión Especial se crea con dos senadores, con dos diputados, con un representante del Poder Ejecutivo, con los intendentes y con un representante de la Dirección Provincial de Catastro también. Sería cuestión de aplicarlo en 60 días y no creo que el trabajo sea tan extenso, sobre todo porque la Comisión Nacional Electoral, ya determinó también cuáles son los límites para el conteo de votos; o sea, que lo único que falta es ponerle sello y firma.

La misma voluntad que estamos teniendo para este proyecto, debemos tenerla para todos los proyectos, sobre todo si tenemos intenciones de seguir insistiendo con que no hay cuestiones políticas en el medio y es solamente vocación de representar a nuestros ciudadanos de toda la Provincia. Nada más, señor presidente. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Gauna.

2.02.- Expediente 19.486: declara Monumento Natural Provincial al Dorado (Salminus Brasiliensis), venido en revisión del Honorable Senado. Varios señores senadores.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

13 Reunión

13 Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2025

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy en una situación confusa, porque ponemos el Cuerpo en estado de comisión, luego aprobamos y ya lo convertimos en ley sin levantar el estado de comisión. Entonces, estoy interpretando mal el Reglamento o no sé, o directamente tratamos el proyecto sin pasar a comisión.

Entiendo que, si hay los dos tercios necesarios, es como tratarlo sobre tablas, pero después…

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Ast: a los efectos de resolver su confusión, le sugiero que lea los artículos 142…

SR. AST.- No, yo leo el Reglamento, sobre todo cuando no tenemos despacho o cuando estamos en estado de comisión…

SR. PRESIDENTE (Cassani).- … Estamos aplicando el Reglamento, diputado; por eso le digo, déjeme dirigir la sesión.

SR. AST.- Señor presidente, discúlpeme, yo no pretendo eso de ninguna manera. Lo que estoy planteando es que se dio una confusión, puesto que hemos pedido que el Cuerpo se constituya en estado de comisión y en ningún momento se produjo la votación de levantar el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Levantamos el estado de comisión, recién.

SR. AST.- Yo lo que voté fue el despacho y se convirtió en ley.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Levantamos el estado de comisión.

-Hablan varios a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene palabra el diputado Ast para argumentar.

SR. AST.- Este proyecto, lo que busca de alguna manera es generar que el Dorado se convierta en monumento natural y precisamente tiene que ver con la preservación del mismo, no solamente de lo que significa el Dorado en sí, sino también lo que tiene que ver con la cuestión ecológica vinculada con todo lo que significa el río. Hace días atrás, uno de los autores de este proyecto estuvo en el vecino país del Paraguay e intercambiaron cuestiones vinculadas con la preservación de los peces en el río.

Las Provincias de Chaco, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos vienen trabajando juntas sobre una política de veda y en época de pesca, con devolución. No sucede lo mismo con

el hermano país del Paraguay, cuando en temporadas fructíferas -por así decirlo- se produce pesca, que no es precisamente con devolución.

El Paraguay por supuesto que es un país unitario, no es un país federal como el nuestro y las autoridades locales solamente cumplen cuestiones vinculadas a los protocolos, pero no tienen poder de decisión.

Planteaban que sería muy interesante que Corrientes consolide estas cuestiones de que el Dorado sea un monumento natural, que además está basado ya en una ley provincial, de manera que eso también sea un elemento necesario como para avanzar con la República del Paraguay y buscar preservar precisamente a este pez que nos identifica a los correntinos, nos identifica en un montón de cosas; está vinculado, precisamente, con la atracción que genera para con el turismo a lo largo de toda la ribera y esto, indudablemente trae progreso para cada uno de los lugareños.

Así que a grandes rasgos, señor presidente, estos son un poco los fundamentos para determinar que el Dorado sea monumento natural de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Braillard Poccard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente

Es para manifestar también desde Fuerza Patria, el acompañamiento a este proyecto. Muchas veces, cuando este tipo de iniciativas legislativas aparecen en los medios de comunicación, desde centros urbanos que no tengan que ver con esa especie, que para muchas ciudades y si no me estoy equivocando serán ocho, diez o doce, termina siendo casi el Dorado en sí, lo que significa la pesca deportiva, el motor principal o un complemento sustancial para el dinamismo económico de esas ciudades.

Así que por ahí en los medios sale: ‘No, el diputado Ast presentó el proyecto para generar el Dorado’. Y tal vez en algunas ciudades no lo valoran, pero tenés Esquina, donde sustancialmente viven mucho de la pesca deportiva, Goya bastante, Bella Vista bastante, Empedrado un poco más y ni qué hablar Paso de la Patria, Itá Ibaté, un poco Ituzaingó.

Entonces, es muy importante este tipo de acciones que van dando fuerza y consolidan una marca de provincia y consolidan a esas localidades que, gracias a la fuerza del Dorado cuando se engancha en un señuelo, terminan generando un motor y trabajo

genuino que está en muchos aspectos muy por arriba de los salarios medios de la Provincia.

Sí también nos queda, en ese sentido, la deuda en la Provincia de saber que para preservar el recurso ictícola, también como parte del turismo, de la experiencia de poder pescar una presa difícil como el Dorado, también está muchas veces la experiencia de lo culinario, etcétera y a partir de esto, llamar a la reflexión de a quienes les toque gobernar en los próximos ocho años y muchas veces no tener un plan ictícola en serio, que ponga a disposición del que viene a pescar, del turista, peces para ser comercializados, que hayan salido de criaderos, lo que también dificulta la consolidación del destino turístico.

Muchas veces lo más difícil de todo, es que a nuestros marisqueros, nuestros pescadores artesanales los hagamos conscientes y muchas veces los hayamos reconvertido en guías de pesca, para que se den cuenta que la extracción per sé del pez puede tener, más allá de la sustentabilidad ambiental sobre todo, un poder de reproducción económica mucho mayor y que los hayamos podido reconvertir.

Eso fue lo más difícil y fue algo hecho de manera muy consciente en la Provincia, que trascendió varios gobiernos e incluso de diferentes espacios políticos; creo que es algo de lo que tenemos que sentirnos orgullosos los correntinos, de haber internalizado mucho más que cualquier otra provincia del país, la importancia de la pesca con devolución.

Ahora, está claro que nuestros niveles de desempleo, nuestros niveles de mucha gente que tiene necesidades básicas insatisfechas, que ese motor que la naturaleza nos dio, el Paraná, el Dorado, el Surubí, también puede generar muchos más puestos laborales y que a esos puestos se los genera con más servicios y que en este caso será cómo generamos -reitero- los criaderos de peces para poder tener la variedad que necesita y la experiencia culinaria que conlleva venir al Paraná, porque los que vienen acá quieren comer el Dorado, que está prohibido, pero quieren comer pescados autóctonos genuinos. Pero también la misma característica… estuve la semana pasada en Sauce, uno entra y sale de Sauce, sin poder llevarse alguna especialidad, algún escabeche de lo que genera también la caza deportiva, ¿y no está pensado esto para tener el efecto multiplicador casi ilimitado que el turismo puede tener?

Entonces, estoy contento de acompañar esta medida que si queda ahí, es simbólica; si queda ahí, es para consumo interno y si queda ahí, es para que algún diputado que

venga de zona costera que vive de la pesca diga: 'Sí se ocuparon' y quede en nada. Ahora, si de medidas como estas, nos enfocamos todos los días en que entre esas diez o doce localidades que generan un flujo mucho mayor del que por ahí se ve de la Capital u otras ciudades del centro de la Provincia, de lo que genera dinamismo económico y nos concentramos en que cada santafesino, cordobés, norteamericano, brasilero que venga y deje cada vez más reales, cada vez más euros, más dólares y eso genere cada vez más arraigo, más trabajo, más producción, más servicios de calidad, vamos a poder tener una Provincia diversificada, que salga de la primarización casi absoluta productiva que tiene; y bueno, que no sean leyes simbólicas, sino que sean disparadoras de cadenas de valor y en el fondo, de usina de trabajo para los correntinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Braillard Poccard.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Muchas gracias, señor presidente.

No tenía pensando intervenir en este debate, pero se dijeron algunas cosas que movieron los recuerdos en mi memoria. Pero no me voy a referir a cuestiones de mi memoria o personales, sino de interés institucional.

En nuestra visita a la Legislatura de Paraná, en una oportunidad en la que hablábamos sobre la Boleta Única, se tocó el tema de la existencia de un proyecto que tuvo aprobación de esta Legislatura, pero que después no fue ratificado por todos los Poderes Ejecutivos y las Legislaturas de las seis provincias del Litoral, que se denominó: Tratado Interprovincial de Pesca Sustentable. Recuerdo que esto ocurrió allá por el 2010 -más o menos en aquella época- y la actual senadora Graciela Rodríguez, fue una de las impulsoras acá en la Provincia.

Es un tema que hay que abordar de manera científica, porque un biólogo de apellido Oldani de la Provincia de Santa Fe le dio todo el sustento científico, juntamente con la Universidad Nacional del Litoral y algunos institutos que se dedican a la actividad ictícola, lo pensaron y lo que ese Tratado Interprovincial proponía, es una administración unificada de las seis provincias de un recurso común que es el río.

Siempre que uno se preocupa, llora o se ríe, de acuerdo a como tenga el ánimo, pero en la mitad del río está el límite, en el canal está el límite entre una provincia y otra; y de un lado se aplica una política y del otro lado, se aplica otra.

Corrientes es reconocida por ser la que más cuida el recurso íctico y en frente tenemos a Santa Fe que, sin embargo, está dominada por intereses industriales muy importantes, donde pescan con el beneficio de proveer de materia prima para la industria frigorífica de pescados. Entre Ríos tiene una postura intermedia, el Chaco también es parecida a Corrientes, pero en algún sentido es distinta y Formosa no es del Paraná, pero es del Río Paraguay que, a su vez, se conecta y forma parte del hábitat de toda nuestra fauna íctica. Por lo tanto, juntamente con Misiones, también tiene que formar parte, así como la Entidad Binacional tiene que formar parte de una política integrada.

No hay ninguna duda que -este es el otro comentario que quiero hacer- para cerrar lo del Tratado Interprovincial de Pesca Sustentable, es necesario que la Legislatura el próximo año -para los que continúan- tome el tema, porque en verdad es sumamente importante, porque tiene una administración centralizada donde se evalúa el potencial -la abundancia de peces- para, en función de eso, otorgar la cantidad de licencias de pesca.

Hay épocas de abundancia, como dice La Biblia: ‘Los años de vacas gordas y años de vacas flacas’; la biología y el ambiente nos proveen esa información y la inteligencia humana es la que tiene que tomar las decisiones de cuánto es lo que se puede utilizar.

Declarar monumento natural al Dorado, es un paso importante; recuerdo que en el año 2005, siendo subsecretario de Turismo, me tocó empezar a implementar la pesca con devolución y me encontré con que todos los que organizaban los torneos de pesca me dijeron: ‘Los torneos van a fracasar, el turismo de pesca va a desaparecer’. Pero con un poco de tozudez, seguimos adelante con la propuesta de la pesca con devolución, fuimos cambiando toda la mecánica de los torneos, incorporando comisarios que iban verificando el tamaño de las piezas que se cobraban y se devolvían. Ya hoy no se acuerdan más que antes se pescaba y se mataba, ahora se pesca y se devuelve; hoy parece que esa es la normalidad.

Y el último comentario es que sin duda, para el turismo, el producto más importante que tiene la Provincia de Corrientes es la pesca y el mercado de pesca en el mundo es enorme. Hay que tener la suerte de asistir a San Mateo, que vendría a ser el Ezeiza de San Francisco en California, donde se hace una gran exposición todos los años, para ver expositores, gente que viene a mostrar y ofrecer los servicios de pesca del mundo entero. Millones de pescadores hay de todos lados y no es nada raro, porque la actividad

pesquera es una de las ocupaciones ancestrales del hombre, este vivió hace millones de años gracias a poder pescar y a cómo podía recolectar.

Por lo tanto, creo que lo que estamos haciendo hoy es un acto importante, en lo que es esta evolución, de valorar los recursos que tenemos para poder explotarlos mejor y generar mayor bienestar para las personas y sustentabilidad para el ambiente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

2.03.- Expediente 19.417: modifica la ley 3.623 facilitando la operatoria de control sobre el traslado de ganado dentro de la Provincia de Corrientes. Bloque Encuentro Liberal.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, es para agradecer a todos los diputados que apoyaron el tratamiento, mediante la preferencia, de este proyecto, que viene a resolver un problema que surge de la ley 3.623 que establecía -en el año 1981 o sea ya hace un tiempo- un sistema muy rígido respecto de lo que es la intervención de la Policía en el despacho de tropas de ganado.

Entonces, tenemos una comisaría o un destacamento y alrededor hay cincuenta, cien o más establecimientos ganaderos; hay épocas en las que estos venden su producción y tienen que requerir de la Policía que vaya; esta tiene un móvil y tres o cuatro agentes que tienen que repartirse y no dan abasto.

Después, vimos que la experiencia de Entre Ríos, Formosa y otras provincias es mucho más flexible y que la Policía puede ejercer sus tareas de control en los puestos camineros. El ganadero embarca el día en que puede conseguir el camión, el día que le viene bien o el día en que se comprometió con quien le compró o el destino que le está dando y hoy, con la tecnología, puede poner en conocimiento de la Policía que va a hacer ese movimiento de la hacienda. Por lo tanto, este proyecto de ley no frena nada, no disminuye lo que es el ejercicio de la tarea de control, facilita toda la operación y deja en manos de la Policía las facultades necesarias para ejercerla, cuando lo crea oportuno o hacerlo en los puestos sobre las rutas.

Así que gracias por la atención y por el apoyo, ya que las sociedades rurales de distintos lugares nos reclamaron que impulsemos este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Esta reforma digamos, esta ley es muy importante para los productores ganaderos, pero no es todo. Va a habilitar -como dijo el diputado Pozo- y va a mejorar el sistema, siempre y cuando el Poder Ejecutivo brinde a la Policía todos los insumos que necesita.

Uno de los inconvenientes que tienen los productores ganaderos, es el despacho de tropas en la Provincia de Corrientes, ya sea porque es la Policía misma la que tiene que como dijo el diputado Pozo, controlar y verificar las guías y ahí mismo, en la Policía, una vez obtenido el DUT•DT-e, tiene que ir de vuelta el productor a la Policía, esperar que le aprueben esa guía que ya sacó y es un embeleco. Y más que nada en los días de lluvia, si no hay policías en el Puesto Caminero que les toca, obviamente que el despacho de tropas no sale.

Con este sistema electrónico que se pretende, se le da la potestad a la Policía de incorporar ese recurso para el despacho de guías, lo que va a solucionar o agilizarlo. Lo ideal sería tener la Ley de Despacho de Guías como tiene Entre Ríos, donde la Policía no existe; o sea, es SENASA, Rentas de la Provincia de Entre Ríos y el productor, la Policía solamente controla el pase de los camiones: si es con o sin garrapatas, que tenga todos los papeles en orden y nada más.

Uno de los grandes reclamos también del sector ganadero, es la falta de control en las rutas. Por ejemplo: sobre la Ruta 14 no hay ni un solo control de la Policía de la Provincia de Corrientes, solamente en Mocoretá y desde ahí a Santo Tomé está toda la ruta liberada. En cuanto a los controles intermedios, por ejemplo, en Mercedes tenemos tres y un cuarto que está en la entrada de la Estancia Manduré, en el que prácticamente no hay nunca nadie.

Debemos imitar el sistema de Formosa, que tiene cámaras, lectores de patentes de los camiones, está iluminado y además la Policía está en toda la ruta todos los días y todas las noches, lo mismo sucede con Entre Ríos. Esa es la agilidad que la ganadería correntina pretende, que le den eso a los policías, porque la seguridad y los controles en la Provincia de Corrientes dejan mucho que desear. El Poder Ejecutivo tiene que darle a nuestra Policía las herramientas y los insumos necesarios y, sobre todo señor presidente, los sueldos necesarios; tenerla con sueldos dignos para que realmente puedan realizar su trabajo con eficiencia en el control, no solo de hacienda sino también de la madera. El

producto vegetal que entra y sale, también es un problema que están sufriendo los transportistas.

Entonces, esto realmente es un paso, no es todo; pero bueno, es un paso que los productores y las sociedades rurales -como dijo el diputado Pozo- esperaban y ojalá que cuando el Poder Ejecutivo lo reglamente, lo haga de manera ágil y se pueda llevar adelante un sistema parecido al de Entre Ríos que es sumamente ágil; en dos días lo tenés, si querés despachar tu tropa hoy a la tarde, sacás la guía a la mañana y a la tarde ya lo estás despachando, no necesitas de nada ni de nadie. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Braillard Poccard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar -como dijo la diputada Vidal Domínguez- el parche, porque la verdad es que esto me interpela, reitero. Hoy hablábamos de la pesca deportiva como un motor central en el dinamismo económico de localidades del Interior; si los ‘Spots’ del Gobierno de la Provincia se jactan de tener casi cinco millones de cabezas de ganado, si en este devenir todos hemos cambiado nuestros hábitos de consumo, de conexión y hasta del cuidado de nuestros chicos, de nuestras familias, ¿cómo puede ser que uno de los grandes motores productivos de la Provincia siga regulado por una ley del año 1981?

Creo que gobernar es generar trabajo, decían algunos; pero también se dice que gobernar en prever. ¿Qué pasó como Provincia?, ¿qué falta de liderazgo hay para que no se hayan podido sentar -desde el año 1981 para acá- a ver cómo se le hace la vida más fácil al productor? ¿Cómo se le hace la vida más fácil al trabajador policial? ¿Cómo no se vuelve más competitiva a esa industria? Porque, en realidad, es que encerrar en el corral, que llueva, que no pueda salir y si justo se rompió la camioneta de la Policía, todo eso tiene un costo logístico, un costo que se ve reflejado en la balanza del productor después.

La verdad es que por lo menos a uno lo interpela y en cuántos otros sectores más, ni qué hablar de la energía eléctrica. Uno se pone a ver: ¿por qué todas esas Mesas de Planificación 2030, 2040 y 2050 no están enfocadas en lo que ya funciona? Y qué conlleva tomar decisiones ya, porque todo parte de la misma línea de la desidia y la falta de previsión. Los argumentos que tomó el diputado Méndez Vernengo, de que hay

inversiones que no se dinamizan, ¿por qué no? Porque se hizo una ley así nomás. Está bien, es un parche.

Hablé informalmente con productores -con los cuales hablo siempre- y me dicen: 'Algo es algo'; pero tenemos que ir a fondo, porque está claro que con todos los avances tecnológicos y con el crecimiento que tuvo el ganado en la Provincia, seguir controlando la seguridad, el dinamismo y la fluidez del capital de trabajo, con leyes del año 1981… por el camino pasaron cosas y la única que no percibió que esas cosas pasaron para facilitarle la vida, en este caso al productor, es la política en Corrientes.

Gracias, señor presidente. Acompañamos que el parche sea solamente eso y no sea algo indeterminado; que se pueda sentar, aplicar y a ver medidas de diferentes provincias, de diferentes ideologías, pero que buscan el sentido común, una cosa es en Entre Ríos y otra cosa en Formosa, pero comparten los productores que se podría hacer mucho más fácil la vida en una provincia donde a veces el agua, a veces la sequía, casi siempre la DPEC y los caminos, dificultan sacar todo el potencial productivo de la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Braillard Poccard.

Hay un despacho, el 3.292 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que, por haber ingresado fuera de término, pongo en consideración su incorporación, para que lo tomemos como despacho del Cuerpo.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución contenido en el Punto 1° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

1.02.- Expediente 19.576: impone el nombre de Héctor María López, diputado mandato cumplido (MC) de la Provincia de Corrientes, al Bloque Histórico de la Unión Cívica Radical ubicado en el edificio de la Honorable Legislatura Provincial. Bloque Unión Cívica Radical.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer a este Cuerpo el acompañamiento de algo que habíamos ya adelantado en una sesión anterior, en oportunidad de hacerle un homenaje a quien fuera legislador durante muchísimo tiempo en esta Cámara.

Simplemente es eso y quizás algunos de mis pares podrán agregar algo más. Creo que la fundamentación de esto radica, básicamente, en sus fundamentos, por su larga trayectoria y en la cantidad de normas que ha trabajado, pero que también ha buscado el consenso de manera permanente para que las mismas tengan resultados positivos.

Creíamos necesario que sea un acompañamiento del Cuerpo, de manera que tenga más fortaleza este nombre, y que dentro de quince, veinte o cincuenta años a nadie se le ocurra cambiar el nombre de 'Tito' López, al bloque histórico de la Unión Cívica Radical y que haya algún radical desprevenido en el futuro que venga y lo quiera hacer, va a tener que recurrir a este ámbito. Por eso nosotros, los seis miembros, nos hemos planteado darle esta fortaleza institucional.

Más allá de que ha sido un correligionario, ha sido un hombre de bien, como lo especificó y argumentó perfectamente muy bien en el homenaje usted, señor presidente, que había puesto muchas cuestiones por delante.

Esto va mucho más allá de su identificación partidaria, y por eso queríamos darle este valor, de manera que nadie pueda cambiar el nombre del bloque a un gran dirigente que fue, por cuatro períodos, diputado provincial, que presidió nueve años el bloque y que, además, fue durante dos años el vicepresidente 1° de esta Honorable Cámara; que falleció estando al frente de una institución por la cual ejercía un trabajo de manera 'ad honorem'.

Así que este es un poco el sentido de por qué involucramos a este Cuerpo en el acompañamiento que, de hecho, vamos a agradecer eternamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Chavez.

SR. CHAVEZ.- Gracias, señor presidente.

Como decía el diputado Ast, es un reconocimiento importante para alguien que tuvo una gran tarea y una gran labor en esta casa legislativa, pero que también se hizo querer en el ámbito político propiamente dicho, hablando del Partido Radical.

Nuestro partido, que -como ustedes saben- tiene en la oficina del bloque -como les decimos- importantes fotos o cuadros de sus principales referentes políticos a lo largo de la historia, teniendo en cuenta que nuestro partido es centenario, un partido nacional, con todo lo que significó en la vida de nuestro país.

Poder darle este reconocimiento a 'Tito', creo que es lo menos que podíamos hacer. Y no es solamente o simplemente imponer un nombre a una oficina, creo que va más allá de eso. Seguramente los radicales -y cualquier funcionario político que pase por esa oficina- van a saber entender, cuando vean su nombre o tal vez una foto con esos grandes dirigentes que ha tenido también nuestro partido. Así que merecido reconocimiento que, seguramente, todos van a acompañar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chavez.

Tiene la palabra la diputada Giotta.

SRA. GIOTTA.- Gracias, señor presidente.

Para seguir corroborando, colaborando y asintiendo todo lo que dijeron nuestros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, a Héctor 'Tito' López, como lo conocíamos todos queremos reconocerlo por la huella que fue dejando dentro de nuestro espacio. Era de la Localidad de Goya, pero él supo construir un vínculo dentro de nuestro partido en toda la Provincia. Era un hombre de debates, un hombre de democracia, que siempre estaba presente para colaborar, ayudar y escuchar a los correligionarios y también a los otros partidos, a los otros políticos.

La verdad es que nos dejó una persona que fue marcando una huella importante, que es muy bueno que lo recordemos todos, porque ha sido una gran persona, un gran político y un gran padre.

Así que, en lo que a mí respecta, muchísimas gracias por este reconocimiento y acompañamiento, y a todo el bloque que hemos estado de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Giotta.

Tiene la palabra el diputado Méndez Vernengo.

SR. MÉNDEZ VERNENGO.- Gracias, señor presidente.

Realmente es muy difícil para mí. No tenía pensado hablar, pero pido disculpas porque seguramente me voy a emocionar.

Les pido una licencia…'Tito', para mí, fue… de los 37 años que tengo, más de 30 años que lo conozco. Y fue un padre, un consejero, un amigo, pero por sobre todas las cosas, fue buena gente conmigo.

Que hoy nosotros podamos hacer esto, realmente no lo puedo creer. No el hecho de esta resolución, sino el hecho de que yo esté votando esto, que nosotros en Goya no lo tengamos más, no lo puedo creer. Pero agradezco al Cuerpo, porque es importante, en particular y en general al bloque. Pero el otro día usted, señor presidente, hablaba de la capacidad de construir que tenía 'Tito'. Nosotros, en Goya -y discúlpenme, por ahí no tengo un hilo conductor- pero es muy difícil para mí esto…

En Goya hemos aprendido mucho de él, nos hemos formado, pero por sobre todas las cosas, nos enseñó a ser buena gente y a siempre dialogar, que es lo que trato de hacer en mi vida política, que elegí como vida cotidiana. Y todos los que estamos acá, elegimos este estilo de vida, el de la política. Y eso hoy, en muchas cuestiones, en muchos ámbitos, no se ve.

Además de retarnos -porque quienes lo conocían sabían que era muy vehemente en sus retos- él tenía un solo objetivo: mejorar la vida de los goyanos, en este caso, y de los correntinos también.

Ha dejado toda su vida en la política, en el servir, en el ayudar. Para nosotros, en Goya por ejemplo, hace un tiempo atrás la Juventud Radical le hizo un homenaje, poniendo el nombre de Salón de la Juventud Héctor María 'Tito' López.

Y decía, en un homenaje que hicimos hace poco en el comité también, que nosotros necesitamos una sociedad más solidaria, más justa, más empática. Y estoy seguro de que, si existieran más 'Tito' López en nuestra sociedad, podríamos lograr esa solidaridad, valga la redundancia.

Gracias por esto. ¡Gracias, 'Tito'! Es imposible… para mí esto es increíble, de no creer. Pero nos deja una huella muy marcada a los goyanos, a los radicales goyanos, pero también -como decían mis colegas- a todos en general. Así que agradezco mucho este gesto a todo el Cuerpo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Méndez Vernengo.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 1° del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 1° del Orden del Día y los incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 1° del Orden del Día y los incorporados, serán tratados y aprobados de forma conjunta.

1.03.- Expediente 19.569: de interés la 8° Edición de la “Maratón de la Familia”. Bloque Encuentro Liberal.

1.04.- Expediente 19.571: de interés el 79 Aniversario del Colegio Secundario y Centro de Formación Profesional “Fernando Erro”, de la Ciudad de Monte Caseros. Bloque Partido Popular.

1.05.- Expediente 19.572: de interés el acto de lanzamiento global de la Experiencia Gran Chaco Americano, a llevarse a cabo en el Planetario Galileo Galilei de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bloque Partido Popular.

1.06.- Expediente 19.573: de interés la Jornada “Estándares del Derecho Internacional”, a llevarse a cabo en el Aula Magna del Edificio Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Bloque Partido Popular.

1.07.- Expediente 19.574: de interés el Día Mundial de Prevención del Ataque Cerebral. Bloque Partido Popular.

1.08.- Expediente 19.575: de interés el “Taragüí Rock 2025”. Diputada Giotta.

Expediente 19.577: de interés la actividad académica denominada “Ciberseguridad, IA e Higiene Digital Summit UCP 2025 de Derecho, Negocios y Tecnología”. Bloque Encuentro Liberal.

Expediente 19.578: de interés el XXXVI Encuentro Nacional Novel, organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes. Bloque Encuentro Liberal.

Expediente 19.579: de interés las XXXVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria. Bloque Encuentro Liberal.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Hoy 22 de octubre se ha instituido como el Día del Legislador y creo que nos merecemos, no nosotros en lo personal, sino por la alta función que les cabe a los legisladores, que hagamos una reflexión y un recordatorio, de lo que es la alta función del legislador en el funcionamiento de la República y de la democracia.

Se ha elegido el 22 de octubre, porque es el día que en 1854 se reunió por primera vez la Asamblea del Congreso de la Nación, cuando nuestra querida Nación era la Confederación Argentina en la Ciudad de Paraná, durante la primera presidencia de Don Justo José Urquiza; y me pareció que, al valorar la función del legislador -tan necesaria para la representación del pueblo que es el soberano- de la responsabilidad en la sanción de las leyes, interpretando el interés general y el bien común, el de fijar principios y valores como órgano máximo rector, para hacer la bajada a todo lo que es el cuerpo de la Nación.

Me pareció que era oportuno, hacer un breve recuerdo de algunos de los grandes legisladores que ha tenido la Nación Argentina, como para tener también un poco de noción de lo que significa en persona la función del legislador.

Tenemos que empezar entonces, por alguien que no fue legislador, pero fue el padre de nuestra Constitución, el autor del proyecto de la Constitución Argentina, como ha sido el tucumano Alberdi. Sarmiento, que fue presidente y también legislador, impulsó -juntamente con Mitre y Avellaneda- todas las primeras grandes leyes orgánicas de ese proceso de la organización nacional, donde el País era gobernado por los caudillos y no tenía instituciones y había que generarlas, para que se conformen en la base de la arquitectura institucional de la Patria.

Un recuerdo a Dalmacio Vélez Sarsfield, que no fue legislador nacional, pero sí de la Provincia de Buenos Aires, pero es el autor de -nada más y nada menos- que el Código Civil que rigió la mayoría de las acciones de cada uno de todos nosotros, con absoluta vigencia a pesar de tener un Código nuevo.

Alfredo Palacios, como representante del primer legislador de una corriente ideológica que vino a irrumpir dentro de lo que era el tradicional esquema de liberales y conservadores; aparecieron los socialistas y fue Alfredo Palacios el primer diputado nacional elegido por sistema uninominal por circunscripciones, por la circunscripción de La Boca, en la Ciudad de Buenos Aires. Hubo un gran grupo de legisladores socialistas, como fue Antonio de Tomaso, y los hermanos Dickens, que le dieron al País muchísimas normas que constituyeron el conjunto de leyes sociales a las que después Perón le dio otro vuelo, otro andamiaje y tenemos la memoria de Perón y no tenemos la memoria de los que fueron realmente los propulsores de esas leyes.

Tenemos que recordar a Aristóbulo del Valle, a Roque Sáenz Peña que impulsó la Ley del Voto Universal y me voy a detener en Joaquín V. González, por quien tengo un respeto muy especial; este riojano es uno de los grandes hombres y amerita por ahí, cuando tengan tiempo y digan: '¿Qué puedo leer de interesante?' Es la obra, "La Actitud" de Joaquín V. González. Es nada más y nada menos que autor del Código de Minería de la Argentina y cuentan en las anécdotas, que cuando se doctoró en la Universidad de Córdoba, dejó admirados por su capacidad, por su claridad y por la brillantez en la exposición de lo que fue su tesis del Código de Minería ante el jurado que lo examinaba.

Joaquín V. González escribió "Mis Montañas", que muchas veces lo hemos leído en la escuela secundaria como libro de literatura, pero escribió también un manual de Derecho Constitucional que es un libro -como legislador- para tenerlo siempre a mano, porque tiene los valores, los principios y las orientaciones. Siempre oportuna para la aplicación, cuando estamos participando de un debate o cuando estamos en la construcción de alguna iniciativa legislativa.

Carlos Pellegrini, otro gran legislador, un poco más acá y dentro del grupo que aportó la Unión Cívica Radical, Balbín y Frondizi, grandes luchadores en un Congreso difícil; Leandro N. Alem antes y Marcelo T. de Alvear, Alfonsín, Antonio Hernández legislador cordobés que le llamaban en la Constituyente del '94 'Gorostiaga', porque estaba en la

comisión redactora, un gran constitucionalista que hizo un tremendo aporte, juntamente con Quiroga Lavié.

El ‘Chacho’ Jaroslavsky, arquetipo no solo del legislador hacedor de leyes, sino del hacedor de política; el hombre político que ejerció la representación del presidente Alfonsín, en un Congreso también difícil en la vuelta de la democracia, donde había muchas cosas que cuidar, muchas cosas que construir y la extensión de puentes para unir sectores que se enfrentaban, que competían y el ‘Chacho’ Jaroslavsky,, este entrerriano, fue quien tuvo una brillante actuación.

El peronismo también hizo aportes, algunos que voy a recordar como hacía Antonio Cafiero y Maqueda, cordobés que luego de ser diputado, estuvo largos años en la Suprema Corte de Justicia, después de haber sido constituyente en el ‘94 en Santa Fe. Eduardo Menem en el Senado de la Nación y también presidiendo la Constituyente del ‘94, juntamente con Horacio Rosatti y quienes integraban la comisión redactora: Rodolfo Barra, Corach y Masnata, uno de los autores del Acuerdo del Pacto de Olivos por el sector del Justicialismo. Recuerdo también a Alberto Natale y Lisandro de la Torre, dos santafesinos y grandes legisladores.

Las mujeres, porque hasta acá pareciera que no existen, siendo la primera Alicia Moreau de Justo y Julieta Lanteri, una socialista que fue la que luchó para poder integrar el Congreso, porque las leyes argentinas no permitían que se pueda oficializar el nombre de ella en una lista para poder llegar a ser legisladora. Tuvo una larga lucha ante la Justicia para lograr este reconocimiento. Siempre debemos tenerla presente a Julieta Lanteri. También Graciela Fernández Meijide, ‘Lilita’ Carrió y Cristina Fernández.

De los correntinos que brillaron en el Congreso de la Nación, grandes legisladores como Pedro Ferré, Mantilla y Juan Ramón Vidal, que tuvo muchos años de senador nacional con muy poca actitud como la mía, de estar pidiendo la palabra para hablar. Juan Ramón Vidal no hablaba y dijo el jefe de los taquígrafos: *“Una vez lo encontré conversando y para poder escuchar su voz, me puse detrás de una cortina para escuchar cómo hablaba el doctor Vidal, porque en el Recinto no lo hacía”*. Eusebio Torrent, Segovia… Corrientes también ha dado grandes legisladores y, por supuesto, que en esta Legislatura también ha habido grandes legisladores de todas las corrientes políticas.

Creo que la alta función de legislador se merecía estos momentos de la paciencia de todos ustedes para escucharme, porque hay que honrar nuestra función, nuestra tarea de legisladores y hago un voto de que los próximos legisladores sean mejores que nosotros, que ejerzan con absoluta legitimidad la confianza del pueblo y el enorme compromiso que hay que tener, para poder construir el desarrollo y la paz que todos los argentinos queremos para nuestra Patria. Gracias, señor presidente y muchas gracias a todos por la atención.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero referirme a dos cuestiones. Este domingo 26 de octubre Corrientes debuta con la Boleta Única Papel. Sistema simple, práctico, que se impulsó en esta H. Cámara, que obtuvo la mayoría necesaria pero que, lamentablemente, no se pudo concretar para terminar el trámite legislativo.

Yo celebro, porque de vez en cuando sigo las redes sociales y veo que en todos los partidos políticos se enseña la utilización de la Boleta Única Papel. Con lo cual confío que cuando debutemos el domingo y veamos la simplicidad y la transparencia con la que el ciudadano se acerca a votar para emitir su opinión que, en definitiva, es la base de la democracia, se disipen las dudas, reitero, ¡se disipen las dudas!, y que en un diálogo sincero, profundo, inteligente y comprometido con nuestra sociedad correntina, podamos acordar las fuerzas políticas, con y sin representación legislativa, para que los correntinos también como en la mayoría del mundo democrático y de las provincias argentinas, en el 2027 podamos votar con Boleta Única Papel para todas las categorías que vamos a elegir.

No habiendo más temas a tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Benítez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Báez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente el diputado Báez procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Benítez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 54.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

13 Reunión

13 Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2025

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes